

Gueza la funciones de Jefe procurador de quienes se compo-
 ne mayoria de este ayuntamiento y en union de los Señores de la
 Asamblea municipal D.^o Jose Zapuain, D.^o Vicente Lopezlegui, D.^o Ma-
 nuel Maria ~~Arriaga~~ Salaverria, D.^o Marcial Zapuain, D.^o Jose Agustin Bar-
 D.^o Angel Garbizu, D.^o Jose Manuel Mchaumandeta, D.^o Andres Arribe,
 D.^o Ignacio Mchaumandeta, D.^o Ignacio Jaramendia, D.^o Martin Jose Sa-
 rrau, D.^o Jose Maria Naizola, D.^o Jose Manuel Dambolena, D.^o Juan Jose
 Jaramola y D.^o Rafael Legorburu, mayoria de los asociados de esta asam-
 blea y con asistencia de su secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada

En su vista el Señor Presidente tomando la palabra manifestó
 que el objeto de esta reunion no tenia otro objeto que la autorizacion
 de la Asamblea para llevar a efecto lo acordado en sesion de ayer; y
 enterada la asamblea discutio extensamente el punto y visto que por
 las circunstancias actuales no se puede mejorar segun los calculos del
 Ayuntamiento a mas que lo ofrecido por el Señor D.^o Pablo Cámara;
 acuerda que el Domingo proximo treinta se saquen a remate el des-
 cho del vino y venta bajo el tipo ofrecido por Cámara y en su dia
 se remita a la Exma. Diputacion Jeral los acuerdos para su aprobacion
 Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firman-
 do los que saben de que certifico yo el secretario

Carlos Salaverria, Aguirre, Gueza, Aranalde

El Secretario

Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento del dia
 36 de Agosto de 1874

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lerio a treinta de
 Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presi-
 dencia del Señor D.^o Jose Miguel Garbizu, Alcalde, y de la misma los
 los Señores D.^o Jose Ramon Salaverria, D.^o Luis Aguirre, D.^o Agustin

Orbegozo, D.^o Claudio Gueralta y D.^o Luis Aranalde, Regidores ejerciendo Gueralta funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada segun acuerdo del Ayuntamiento del veinte y tres del corriente mes y veinte y cuatro de la Asamblea municipal y previos los anuncios se sacó a remate publico el abasto y arbitrio municipal del vino que se consumiere en el pueblo en venta exclusiva, bajo la postura ofrecida por D.^o Pablo Camara vecino de la villa de Parage San Juan que consistie en catorce cuartos el cuartillo y cuatro mil reales v.^o por los derechos municipales. Abierto el remate y encendido las cerillas de costumbre desfinen de diferentes ~~haber~~ pujas quedo como mejor postor para dicho D.^o Pablo Camara el remate para la venta del vino en catorce cuartos el cuartillo y seis mil reales para los derechos municipales del mismo con venta exclusiva para los diez meses que restan del año economico del actual que principiara el primero de Setiembre y concluye en treinta de Julio del inmediato año de mil ochocientos setenta y cinco.

En seguida acuerda se remitan los acuerdos a la mayor brevedad posible a la Ex.^{ma} Diputacion foral para su superior aprobacion

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben, de que certifico yo el Secretario

Cas. Vezio Salaverria Aguirre Gueralta Aranalde

El Secretario

Juan Ascension Arnie

Ayuntamiento del dia

6 de Setiembre de 1874

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerio a seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Jose Miguel Garbin, Alcalde de la misma, los Señores D.^o Luis Aguirre, D.^o Agustin Orbegozo, D.^o Claudio Gueralta, y D.^o Luis Aranalde, Regidores, ejerciendo Gueralta funciones de Sindico procurador, y con asistencia de mi el Secretario